

ECONOMÍA Y MARCO INSTITUCIONAL (SIGLOS XVI-XX)

Director de la publicación
Santiago de Luxán Meléndez



RESEÑA:

“ECONOMÍA Y MARCO INSTITUCIONAL (SIGLOS XVI-XX)”

Santiago de Luxán (director), Las Palmas de Gran
Canaria: Fundación Canaria Mapfre Guanarteme,
269 págs.

Fruto de la colaboración desde hace años del grupo Historia, Economía y Sociedad, Universidad de Las Palmas, y la Fundación Mapfre Guanarteme, materializada en varios seminarios, *Economía y marco institucional* reúne los trabajos discutidos en el último de ellos. Según Santiago Luxán su objetivo es contribuir al conocimiento de los incentivos y desincentivos proporcionados por dicho marco, en el que se desarrollan las transacciones y operan los agentes económicos, y de cómo estos últimos se adaptan a él, toman decisiones y diseñan estrategias y respuestas a los cambios que afectan a toda la sociedad. Igual que otras obras similares, el libro es una compilación disímil de estudios acerca de temas que interesan especialmente al referido grupo de trabajo, centrados en el Antiguo Régimen, sus reformas, Canarias, España, América, la monarquía hispana, el espacio atlántico de influencia de ésta y de Portugal, la fiscalidad, el comercio monopolístico, particularmente del tabaco, y la pesca.

La intención de contribuir al conocimiento del tema planteado mediante el estudio específico de casos confiere coherencia al libro, con ayuda de una reflexión historiográfica inicial de Óscar Bergasa sobre el surgimiento y desarrollo de la teoría institucionalista. El artículo es una crítica *desde dentro* de tales tesis. Es decir, no analiza sus carencias analíticas o los argumentos en contra de ella, aunque con tales cortapisas plantea ideas interesantes. Sostiene que las instituciones se construyen mediante reglas formales –que pueden cambiarse rápidamente– e informales –que se modifican más despacio, en función de las mentalidades, costumbres, usos–. Por eso su eficacia depende del modo en que ambas se mezclan en su desempeño y la política es el instrumento que posibilita actuar en el proceso. Dice el autor que el tema goza de pocos estudios para casos como los latinoamericanos, donde se importaron normativas de otras partes y han proliferado regímenes autoritarios, lo que no ha obstaculizado siempre el crecimiento a corto-medio plazo, pero sí a largo plazo, pues las sociedades que incentivan la innovación y permiten mayor número de ensayos frente a la

incertidumbre son las que han logrado cuotas altas de bienestar sostenibles, dado que es el marco institucional, no el mercado, el que define las reglas de juego.

Estudios de Eduardo Galván y José A. Escudero abordan temas más prácticos, pero como pretexto también para reflexionar sobre la problemática general del libro. El examen de la obra del ilustrado canario Clavijo y Fajardo permite a Galván revisar el proceso creativo de la normativa castellana durante la Edad Moderna, pues la necesidad de leyes claras, no susceptibles de múltiples interpretaciones, que preocupó a Clavijo, sigue vigente. Para el autor el problema amerita preguntarse si la dicotomía regulación- desregulación, leyes civiles- de mercado, y el riesgo de pasar de una economía de mercado a una sociedad de mercado, ideas similares a las de Bergasa, no es en realidad falsa y el verdadero debate es entre una buena y una mala regulación. Escudero, por su parte, analiza los cambios en la administración territorial de España, decretos de Nueva Planta de Felipe V, reforma de 1833 y régimen autonómico, lo que le sirve de excusa para una crítica política de las actuales tensiones separatistas, aunque basada en argumentos científicos interesantes. Señala que la Nueva Planta respondió a la lógica del absolutismo borbónico y supuso virtualmente la castellanización del país, que la cuestionada reforma de 1833 destaca, sin embargo, por su solidez, pues ha durado hasta el presente, y que la Constitución de 1978 abrió las puertas a la descentralización, pero pecó de no definir con claridad sus límites.

Los estudios sobre los territorios portugueses analizan temas acerca de la Capitanía General de Madeira en el siglo XVIII y de Azores. Nelson Veríssimo dice que la creación y el desempeño de dicha Capitanía General respondió a razones militares, pero abarcó funciones más amplias por interés de la Corona y de sus ocupantes. Lo más interesante del trabajo es su tesis respecto a que la corta duración de los mandatos, tres años, seguramente debido a esa concentración de poder, dificultó afrontar intereses contrapuestos a los planes que se procuraron implementar y la burocracia, así como diseñar y ejecutar políticas en respuesta a las necesidades reales de la isla. José D. Rodríguez, por otro lado, examina un proyecto de fomento industrial del lino en Azores, también en el siglo XVIII, impulsado por el *señor* y principal propietario de São Miguel, y explica su fracaso igualmente por las pulsiones entre los distintos intereses con capacidad de decidir en el ámbito metropolitano e insular y la competencia en el mercado textil de franceses e ingleses, que incluso pudieron estar directamente implicados en ese fracaso.

Los capítulos dedicados a Canarias se centran en asuntos fiscales y en la pesca. Sergio Solbes muestra que la progresiva uniformidad hacendística de España a finales del siglo XVIII no fue tal. Territorios como las islas Afortunadas mantuvieron su situación privilegiada, instituida desde su conquista, aunque tal condición no implicó la ausencia de cambios, sobre todo si no afectaban a su régimen especial, y que en este caso sí se orientaron a universalizar las normas de gestión y el cumplimiento del objetivo de que las distintas demarcaciones de la Corona se autofinanciasen. Mercedes Calvo, por su parte, estudia una de las medidas adoptadas con tal propósito, la instrucción contable de 1754 para los almojarifes aduaneros canarios, destinada a reforzar el control centralizado de esos oficiales y las rentas de comercio mediante su regulación y normalización pública.

Frente a los anteriores, los estudios sobre pesca abordan temas a largo plazo o contemporáneos. Jesús M. Martínez analiza el marco institucional de la actividad en Canarias en los siglos XVIII, XIX y XX. Dice que la transición del Antiguo Régimen a la economía capitalista implicó cambios en el mismo que no tuvieron correspondencia en el acceso a los recursos debido a las limitaciones técnicas y de la oferta, destinada a un consumo interno de productos de baja calidad. Éstos sólo ocurrieron en el último cuarto del siglo XX gracias a la demanda de la industria conservera, pero entonces dicho acceso a los recursos, hasta entonces

libre, se vio afectado por la restricción de las capturas en aguas marroquíes y mauritanas. La influencia mutua que debieron tener ambos procesos, sin embargo, no es suficientemente abordada por el autor. Irina Yányshev, finalmente, estudia en los mismos años las causas del interés de la URSS en la pesca en Canarias y explica la presencia allí de una gran flota soviética en el contexto de la política económica y exterior del país, que se fijó como objetivo aumentar las capturas marinas para incrementar su consumo interno y fortalecer a la vez su presencia en los océanos en el escenario de la Guerra Fría, sus relaciones con España y el noroeste africano.

Los estudios del monopolio del tabaco y las compañías por acciones en la Edad Moderna para gestionar ese comercio y el de otros artículos están realizados por autores que llevan años analizándolos, por lo que suponen una contribución más a su conocimiento. Santiago Luxán y Lía Luxán señalan que el estanco español del tabaco respondió al interés de controlar sus bases de aprovisionamiento y reservar a la Corona las pingües rentas que generaba, tuvo como centro espacial Cuba, por la cantidad y calidad del producto en la isla, y logró materializarse en una estructura avanzada cuando se dio su monopolio a la Compañía de La Habana en 1839. Antes se había ido consolidando y se desarrolló una industria molinera, pero se vio obstaculizado por las resistencias internas, que provocaron serias revueltas, y la competencia extranjera. Los autores analizan en concreto el modo en el que la South Sea Company británica, valiéndose de tales resistencias, del contrabando y la corrupción de los funcionarios, procuró extraer de la Gran Antilla el mejor tabaco, pretensión que si las estimaciones la historiografía al respecto son acertadas, dio lugar a que las exportaciones ilícitas fueran mucho mayores que las legales.

Monserrat Gárate compara la compañía de La Habana con la Guipuzcoana de Caracas y sostiene que si bien la primera se concentró en el tabaco y la segunda desarrolló otras actividades de abastecimiento de géneros europeos a las colonias americanas, el rígido marco institucional de monopolio en el que operaron condicionó sus políticas empresariales y fue razón de su éxito, pero también de su fracaso. Funcionar dentro de un contexto no competitivo les impidió el conocimiento del mercado que les habría permitido sobrevivir cuando desaparecieron sus privilegios, y la autora sostiene que sin duda la razón es que la Corona sacrificó el objetivo de un desarrollo comercial y económico sólido a largo plazo en aras de sus urgencias hacendísticas a corto plazo.

En síntesis, *Economía y marco institucional* es un libro disímil en sus contenidos, pero alberga interesantes estudios, aportaciones al conocimiento del monopolio mercantil español de autores que llevan tiempo trabajando el tema, reflexiones de actualidad fundamentadas en el análisis histórico, avances de investigaciones sobre temas poco conocidos, por ejemplo la flota pesquera soviética en Canarias o el fomento industrial de Azores en el siglo XVIII, o cuestionamientos de tópicos como el proceso de uniformización hacendístico español, que pone en tela de juicio el caso de las Islas Afortunadas. Hay que destacar también que tales contribuciones se completan con una relación final de la bibliografía utilizada.

Antonio Santamaría García
Instituto de Historia
Centro de Ciencias Humanas y Sociales
Consejo Superior de Investigaciones Científicas